

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26600 ALGECIRAS

El Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Algeciras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1556/20, por auto de 22 de febrero, se ha declarado en concurso Voluntario al deudor M. Paz Lobato Pérez, con D.N.I. 31.841.701H, y domicilio en Algeciras, Urbanización Entreplayas, n.º 18, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Algeciras.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en sus facultades de administración y de disposición siendo sustituido en ellas por el administrador concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º Que ha sido designado Administrador Concursal al Letrado don Ramón Marrero Vaquero, con teléfono de contacto 956860570 y email ramonmarrero@bufete-rmarrero.com

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración Concursal, a la siguiente dirección de correo electrónico: ramonmarrero@bufetermarrero.com

Así como a la siguiente dirección postal Av. Cuatro de Diciembre de 1977, n.º 20-21; 2.º-A, Cádiz C.P. 11006.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Algeciras, 16 de marzo de 2021.- La Letrada de Administración de Justicia, Elena Camacho Cano.

ID: A210034947-1